

Progreso, 23 de junio de 2017.

VISTO: Que en el pasado Concejo, llevado a cabo el día 15 de Junio, se incluyó en el Orden del Dia, tratar la Consolidación de los Barrios de nuestra jurisdicción.

CONSIDERANDO : Que luego de una vasta deliberación se acordó realizar un plan de trabajo, los cuales se articularán y se llevarán a cabo en conjunto con la Dirección Gral. De Obras; quien ha brindado presupuestos al Municipio en forma detallada por Barrio.

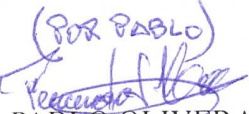
CONSIDERANDO: Que se hace necesario transcribir dicho acuerdo, creando antecedentes necesarios para llevar a cabo el plan operativo dispuesto.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto EL MUNICIPIO DE PROGRESO


RESUELVE:

- 1) Detallar el Plan operativo acordado en Concejo de pasada Sesión el cual se transcribe:
 - Consolidación Barrio Rigao con presupuesto estimado de 295,000 Dólares
 - Consolidación Barrio Tálíce con presupuesto estimado de 255,000 Dólares
 - Consolidación Villa San Pedro, incluyendo el pasaje que une dicha Villa con Villa Santa Rita, con un costo estimado de 507,000 Dólares.
 - Obra en bitúmen sobre la Avda. Wilson F. Aldunate desde la calle Rio Negro hasta el Acceso Ruta 5 (Aprox. 100 metros)
 - Ensanche Avda. Artigas desde calle Wilson F. Aldunate hasta calle Durazno con readecuación de veredas, con un costo aprox. De 482.000 Dólares
 - Elaboración de rotonda en Avda. Artigas entre Villa San Pedro y Eliseo Argentino, no teniendo presupuesto para ello.
 - Readecuación vehicular en Avda. Artigas y Ruta 68, no teniendo presupuesto para ello.
- 2) Comuníquese lo resuelto a: La Dir. Gral. de Desarrollo Local y Participación y Dirección Gral. De Obras.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


JAVIER PETROCELLI
Alcalde


(POR PABLO)
PABLO OLIVERA
Concejal


NICOLAS DOTTO
Concejal


EDUARDO IBAÑEZ
Concejal